

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

# EL FOMENTO.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Ptas.	Cs.
Un mes.	1	»
Un trimestre.	2	» 50
Extranjero, un trimestre.	5	»
Números sueltos.	13	»
Número atrasado.	25	»

## REVISTA POLÍTICA Y DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

### DECRETO

#### DEL MINISTERIO DE FOMENTO SOBRE PROVISIÓN DE CÁTEDRAS.

No puede menos de elogiarse el espíritu de moralidad y justicia que ha presidido en el decreto á que nos referimos publicado en la *Gaceta* del 1.º del corriente.

Con dicho decreto desaparecen la inmoralidad é injusticia que se venían observando en perjuicio de los catedráticos que, aunque poseyeran todos los méritos imaginables, no tenían, sin embargo, un Ministro amigo.

Con el sistema que ha regido hasta aquí, nada más sencillo que llevar á Madrid ó á otro centro importante á un catedrático que acabara de obtener una cátedra. Se le declaraba excedente de cualquier manera y se le mantenía en aquel estado hasta que vacara una cátedra conveniente, y entonces en virtud de las facultades que tenía el Ministro para nombrar á los excedentes para cualquier cátedra sin consumir turno, se le daba legalmente aquella que ansiaba con perjuicio de otros que la hubieran solicitado á haberse anunciado á concurso ó á traslación.

Este sistema se ha venido siguiendo desde hace veinte años para la provisión de las cátedras de Madrid que han sido patrimonio de los amigos del Ministro ó Director; y mientras tanto, que esperen los demás, confiados en los méritos contraídos en la enseñanza.

Aunque con el último decreto no se hubiera ganado más que privar al Ministro de esa facultad, ya era lo suficiente para que mereciera los más justos elogios; pero aún hay más, según él, el concurso no tendrá lugar mientras haya un catedrático de igual asignatura que la solicite por traslación, y así no se dará el caso de que un catedrático que ha probado su suficiencia para la cátedra que solicita, sea postergado á otro á quien se supone esa suficiencia, pero que no la ha demostrado.

También desaparece por el citado decreto la inmoralidad de esas permutas, por las que mediante ciertos convenios entre los que las solicitaban, convenios que en muchos casos se traducían en una cantidad de dinero determinada, un catedrático recién salido de la escuela obtenía una de las mejores cátedras, jubilándose el otro acto seguido y ocasionando con esto un gran perjuicio á sus compañeros.

Bajo cualquier aspecto que se considere el decreto, merece los plácemes de todas las personas imparciales, pues no deja á la apreciación las propuestas, dictando reglas para el orden de preferencia de los aspirantes; por lo que nosotros no se los escasearemos al Ministro de Fomento; pero á decir verdad, hubiéramos deseado no haber visto al Sr. Marqués de Sardoal hacer uso de la facultad que le concedía la anterior legislación, en favor de determinada persona, y así hubiera dado una prueba más de imparcialidad y rectitud en todo cuanto al profesorado se refiere.

### PREMIO AL GENIO.

En todos los tiempos y en todos los países han existido personalidades que,

ora por sus talentos, ora por sus relevantes virtudes han pasado á la posteridad sin haber obtenido de la sociedad en que vivieron, el justísimo premio de sus obras inmortales.

La historia corrobora nuestro aserto. En el año 224 antes de Jesucristo, nace en Sarsinia Marco Accio Plauto, poeta eminente y el más original de su tiempo, de quien Varrón y Cicerón decían que escribía con tanta facilidad y elegancia que si las musas quisieran hablar latín hablarían el de Plauto. El autor de *La divina comedia* y el inmortal Cervantes dijeron que el nombre de Plauto pasaría á la posteridad más remota. Pues bien; este poeta, que había embellecido la lengua latina con giros é imágenes nacidas de su fecundísimo genio; que legó á la latina literatura un sin número de comedias donde aparecían descritas, con mano maestra, las costumbres nada santas de aquella sociedad empedernida, así como también los desórdenes, el lujo, la cobardía y hasta la manera de repartirse los destinos públicos, tuvo que dedicarse al penosísimo trabajo de *moler trigo, haciendo girar la rueda de un molino.*

Marco Tulio Cicerón, orador, retórico, filósofo, juriconsulto eminentísimo, que salvo á la República de inminente riesgo, descubriendo la célebre conjuración de Catilina, que obtuvo el glorioso sobrenombre de *Padre de la Patria*, murió á manos de los sicarios de Marco Antonio.

Herenio y Popilio Lena, culpados en otro tiempo del delito de parricidio y libertados por la elocuencia de Cicerón, fueron los encargados de cortar aquella cabeza de Júpiter, llevándola á seguida á presencia de Fulvia, mujer que había sido de Clodio y que en aquel entonces lo era de Marco Antonio, para que la escarneciera y hallara placer hiriendo aquella lengua que tantas veces había pedido justicia contra los desórdenes de sus maridos.

El autor de *La Farsalia*, Cervantes, Colón, Galileo y otros mil genios recibieron en pago de sus obras la prisión, la hoguera del *Santo oficio*, la eicuta, el ostracismo, el desprecio que, para las almas grandes, es más horrible que la hoguera.

La sociedad presente no debe consentir que se haga otro tanto con los genios y las notabilidades que hoy viven. España y todas las demás naciones del universo mundo, deben tomar ejemplo de la apoteosis hecha al célebre autor de *Los miserables* por la culta Francia.

En nuestro país tenemos personalidades tan grandes como las que existieron en la antigua Grecia y en la antigua Roma y como las que existen hoy en las demás naciones, y por tanto debemos ser eco de la nación vecina, premiando, como lo hizo ella, al genio y á la virtud.

No tiene nuestro Emilio Castelar méritos suficientes para hacerse acreedor á una apoteosis como la que hizo Francia á Victor Hugo?

*La Historia del movimiento republicano en Europa, La revolución religiosa, La Rusia contemporánea, Las semblanzas, los Recuerdos de Italia, los Anales políticos, La civilización en los cinco primeros siglos del Cristianismo, La fórmula del progreso* y otros mil artículos y folletos escritos y pronunciados por el primero de los oradores, por Emilio Castelar, responden á la anterior pregunta. Pero nuestra España, heroica por

excelencia y por excelencia noble, ha tenido poquitos períodos de paz y de sosiego y no ha podido, por tanto, fijarse en los méritos de sus hijos, ni ha podido darles la corona de laurel que les corresponde.

Mas hoy que tanto por la tranquilidad pública como por el incremento en la industria, ya por el renacimiento del comercio como por el rehacimiento en el crédito, rebosa en nuestros corazones una alegría insólita, nacida á la vista de la quietud y del florecimiento de nuestro suelo querido, tomarán no lo dudéis! carta de naturaleza en nuestro país las apoteosis para los grandes hombres.

De este modo la futura historia no nos increpará con duros calificativos como nosotros increpamos á las sociedades en que vivieron Colón, Cervantes y otras mil lumbreras del saber.

La futura historia dirá de nosotros: el siglo XIX cumplió estrictamente el principio de dar á cada uno aquello que se merece.

E. H. G.

### CÍRCULO DE LA UNIÓN MERCANTIL.

Se nos ha dado á conocer por los individuos que componen la Junta Directiva de la Sociedad titulada *La Unión Mercantil*, el pensamiento, que há tiempo vienen acariciando, de crear en esta capital un círculo (á semejanza del que ya existe en otras provincias) en donde todos los comerciantes é industriales pudieran reunirse con objeto de adquirir conocimientos, y en donde pasar compañeros todos los ratos de solaz. En vista, pues, de esto, faltaríamos á un deber si no emitiéramos franca y lealmente nuestra opinión respecto á tal asunto, permitiéndonos además dirigir algunas indicaciones que no otro objeto tienen que el de si en algo pueden ilustrar.

La idea de la asociación es tan antigua como el mundo, y según que las circunstancias lo han ido exigiendo se ha ido paulatinamente manifestando desarrollándose más ó menos, y adoptando diversas formas y organización. Que tal haya sucedido, que allí donde haya habido que perseguir un fin de importancia se hayan reunido los individuos todos interesados en alcanzarlo, se comprende perfectamente, porque la unión es sabido constituye la fuerza, y la asociación no es otra que la tutela de los propios intereses de cada individuo que la compone, por la unión ó concurso de todos.

Mas ahora bien; para que la asociación ó reunión de individuos exista, es menester que haya objeto ó razón de ser, é indispensables los elementos necesarios.

¿Tiene realmente objeto el fundarse en nuestra capital un *Círculo Mercantil*, ó es tan siquiera conveniente? Contestáramos con la negativa, si se nos dijera que única y exclusivamente se proponían sus individuos tener un local donde divertirse y pasar los ratos de ocio. No otra cosa que un Casino se llamaría á esta fundación, innecesaria por lo tanto y hasta inútil, porque tenemos ya suficientes Círculos de esta clase, donde distraernos. Mas no, no es esta la idea que persigue el elemento joven del comercio; tiene muchísima más importancia la que se nos ha expuesto, y por lo tanto no podemos menos de aplaudirla, y en otro

número ya la hemos aplaudido, con gran entusiasmo. Propónense crear un centro de reunión para el elemento comercial, donde todos los individuos puedan cambiar sus impresiones respecto á la prosperidad que á juicio de cada uno vaya alcanzando el comercio de día en día, ponerse al corriente de los precios que en las diferentes plazas alcancen los géneros, de los mercados y centros de contratación; donde se darian á menudo conferencias sobre puntos de interés para todos los socios, y en donde, por último, pudieran pasar alegremente los días señalados que la Junta designara.

El pensamiento es muy plausible, se persigue un fin de importancia y de gran utilidad para la clase comercial.

Es sabido que el comerciante necesita tener conocimientos de Economía Política, Derecho Mercantil, Teneduría etc., que debe ser además fino, agradable, y acostumbrado al trato de todas las clases sociales, conocimientos y formas que completaria y perfeccionaria con la fundación que se proyecta.

Y no se diga que en Salamanca no hay elementos; existen los suficientes para llevar á cima esta empresa, elementos que cada día han de ser mayores porque las vías de comunicación adelantan, y porque por la posición geográfica, la provincia está llamada á ser la única de nuestra Nación que sostenga relaciones directas con el vecino reino.

Nosotros creemos que para llevar á debido cumplimiento la idea, debe hacerse un llamamiento á los comerciantes todos de la capital, y es lo indicado que lo haga la sociedad titulada *La Unión Mercantil*, invitando á los dueños y principales de los comercios á una gran reunión, á la que asistirán los socios de que aquella se compone, y en donde con libertad cada uno pueda exponer la manera más fácil de llevar á debido cumplimiento el pensamiento iniciado.

Fundadamente esperamos que los comerciantes todos han de asistir á esta reunión, por hallarse penetrados de la gran utilidad que mañana habría de reportarles.

Hora es ya de dejar á un lado tanta apatía; ha llegado el momento de imitar lo hecho en provincias de tercera clase y de menos importancia que la nuestra, las cuales há tiempo cuentan con centros de esta clase. Es una necesidad sentida, y ya que no es tan árdua la empresa, unámonos para conseguirla; que no pueda decirnos la generación venidera que no hicimos nada por la tan famosa Salamanca y si exclamar que los que en ella vivían durante el último tercio del siglo XIX emplearon cuantos medios estuvieron á su alcance, para que no desdijera tanto de su pasada grandeza.

### EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Sesión del día 3 de Noviembre de 1883.

Abierta á las seis menos cuarto se leyó por el Sr. Secretario el acta de la anterior. Un señor Concejal hizo dos rectificaciones, y hechas constar, se aprobó sin más discusión.

Se leyó el dictamen de la Comisión correspondiente sobre la solicitud del señor Iscar, pidiendo autorización para establecer un depósito de intestinos de vaca, y se aprobó.

Se dió cuenta de una solicitud del señor Conde de Francos pidiendo que no se le obligue á levantar los pisos de su casa de la calle de la Rúa á más altura que los de la inmediata, propiedad del Sr. Téllez. El dictamen correspondiente fué defendido por el Sr. Martín Benito, de la Comisión, é impugnado en una ligera discusión, después de la cual se aprobó. ¡Querrá Dios que termine aquí esta pesadísima cuestión de una de las jaulas y que la veamos por fin derribada!

Se aprobó asimismo un dictamen referente á la solicitud del Sr. Medinilla, de la que dimos cuenta en el número anterior.

Se aprobó también un dictamen referente al depósito de petróleo de las afueras de Sancti-Spiritus, propiedad de don Angel Villar, acordándose darle un plazo de siete meses.

Se leyó y aprobó á continuación otro dictamen en el que se desestima la pretensión de Estefanía González.

Pasó á la Comisión de Paseos y Arbolados una solicitud en la que se pide el terreno de la Alamedilla.

Pasó asimismo á informe una solicitud de D. Toribio Velasco Polo, en la que pide una parcela de terreno inmediato á una casa suya en el Arrabal.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda la solicitud del escribiente don Blas Fernández sobre gratificación por trabajos extraordinarios.

Pidió y se concedió licencia por tres meses, á D. Agustín María Corrales.

El Sr. Secretario indicó que iba á dar lectura á una exposición en la que pudiera herirse el decoro del Municipio, y el Sr. Alcalde declaró secreta la sesión.

Y á propósito, debemos decir que el haberse leído en sesión pública en una de las anteriores una exposición que se creyó injuriosa para el municipio, fué la causa de que el Sr. Gago dirigiera en la sesión anterior un ruego á la mesa, para que se declararan secretas aquellas en que se diera lectura de documentos semejantes.

Reanudada la sesión pública, el señor Martín Benito propuso, y así se acordó, que por el Sr. Aparejador de Obras se tome nota de los individuos que no hayan cumplido su compromiso respecto á obras de ornato y utilidad en la muralla, para indicarles que por este hecho ha caducado la concesión.

Tratóse, por último, de la reforma de las Ordenanzas municipales y de la colocación de los canalones que vierten el agua de lluvia para que no molesten á los transeúntes.

Se levantó la sesión.

### AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

El día 1.º de Diciembre tuvo lugar la vista de la causa seguida contra Casimiro Hernández Astudillo y Felix Moreno Sánchez, por robo de dos caballerías.

El hecho tuvo lugar como sigue: en la noche del 19 al 20 de Setiembre último le fueron sustraídas á los vecinos de Castellanos de Moriscos Diego García y José Serrano, al primero un caballo de tres años tasado en 200 pesetas, del corral de la casa en que habita y con el que tiene comunicación por una puerta interior, habiendo abierto al efecto un portillo en la tapia de aquél, de altura de dos metros y cinco centímetros, y de 75 centímetros de ancho, con palanquilla de hierro de uña, daño tasado en 5 pesetas, y al José una caballería menor de año y medio, valuada en 25 pesetas, de otro corral que no tiene comunicación con casa habitada, arrancando la capa y chapa del candado que aseguraba la única puerta, también con palanquilla. Al pasar por el puente de esta ciudad, fueron detenidos por el cabo de serenos, encontrándole al Felix un puñal, una navaja y una llave ganzúa.

A juicio del Ministerio público se ha-

bian cometido tres delitos, dos de robo, uno en dependencia de casa habitada por cuantía de 200 pesetas, con rompimiento de pared y con armas, que castiga el artículo 521 del Código penal, en su antepenúltimo párrafo, y el otro en lugar no habitado, con fractura de puertas y por cuantía de 25 pesetas, que castiga el 525 y 526 del mismo. Constituía, por último, otro delito, el haberse hallado en poder de uno de los procesados una llave ganzúa, sin que diera descargo sobre su adquisición. Que eran ambos autores de los robos, y Félix Moreno el responsable, por hallarse en su poder la llave ganzúa; habiendo concurrido en los dos la circunstancia agravante de nocturnidad, y en cuanto al Casimiro, la cualitativa de ser mayor de 15 años y menor de 18; siendo la pena en que habían incurrido la de seis años y un día de presidio mayor el Félix Moreno, por el robo en dependencia de casa habitada, cuatro meses y veintidós días de arresto mayor por el robo en lugar no habitado y un año y un día de presidio correccional por el hallazgo de la llave ganzúa, con las accesorias y mitad de costas; y el Casimiro en la de seis meses y un día por el primer delito y un mes y un día de arresto mayor por el segundo, con las accesorias y costas. Además consideraba debían pagar 5 pesetas de indemnización á los perjudicados. Había propuesto prueba pericial y testifical.

El Sr. Mata, abogado defensor, se mostraba conforme con que las caballerías habían sido robadas y ocupadas á sus defendidos, pero que la participación de estos era la de encubridores en los dos delitos de robo. Decía que en cuanto al Félix, no había méritos para suponerle autor del hallazgo de la llave ganzúa. Que si como autores de robo se les quería considerar, sería de que define el artículo 525, no habiendo que apreciar más que la circunstancia atenuante del Casimiro, y que bajo este supuesto sería, en todo caso, la pena en que había incurrido la de once meses y diez días de presidio correccional y un día de arresto mayor por cada delito.

Hacia suya la prueba propuesta por el Sr. Teniente fiscal.

Practicáse las pruebas, que todas ellas arrojan muy escasa luz.

Reforman Ministerio fiscal y defensa sus conclusiones, estando discordantes tan solo respecto á si la nocturnidad debía considerarse en el presente caso como circunstancia agravante ó no, en el supuesto que según la defensa se les considerara como autores.

Lo primero lo sostuvo en su informe el Sr. Teniente fiscal.

El Sr. Mata hizo ver al Tribunal lo deficiente de la prueba, sosteniendo con calor que en la hipótesis de que se considerase autores á sus patrocinados, nunca habría lugar á apreciar la circunstancia de nocturnidad.

**Vista de la causa seguida á Pedro Gallego Cebriano (a) Campano, por homicidio perpetrado en la persona de Serafin García Guerrero.**

El día 3, á las once y media dadas, comenzó el juicio oral y público del proceso con que encabezamos estas líneas.

Por indisposición del Sr. Herrero estaba encargado de la defensa el Sr. Sánchez Mata.

Ante una concurrencia numerosa, el Sr. Presidente declara abierto el juicio.

El Sr. Secretario hace el relato del hecho en los siguientes ó parecidos términos: el día 22 de Setiembre último, sobre las cinco y media de la tarde, hallábanse en la ciudad de Béjar y en la taberna de Casimiro López, sentados junto á un velador, Pedro Nolasco, Serafin García y Pedro Gallego, estando además en el mismo local Victoriano Cantisán, dos carreteros de un taller inmediato, tres sujetos más y la tabernera con su hijo Santiago.

Se hallaban hablando los tres primeros, cuando el Pedro Gallego dijo al Se-

rafin que era un indecente porque había dejado su telar á Antonio Muñoz, cuando había dicho que á nadie se lo dejaría, viniendo tan sólo por estas palabras á las manos. Los demás allí presentes los separaron, enseñando el Pedro Gallego la parte derecha de la cara de donde le había arrancado el Serafin parte de las barbas, mechón que obra al principio del sumario envuelto en un papel. Que sentados nuevamente en sus respectivos asientos, volvió á comenzar la cuestión por si el Serafin había ó no comido muchas veces en casa del Pedro, agarrándose otra vez y tirando aquél á éste una copa pequeña, dándole en la parte izquierda de la cabeza y saliendo fuera del establecimiento agarrados. Que una vez en la calle, el Serafin empezó á tirar piedras al Pedro, y que Victoriano Cantisán cogió al último por el brazo, pero que habiéndole amenazado con pegarle, se volvió á meter en la taberna, dejándolos solos.

A poco rato entró el Serafin, y dijo «vengo muerto» dirigiéndose á la banqueta donde había estado sentado y cayendo al suelo sin que, por más auxilios que le prestaran, volviera á hablar, juzgándole, por lo tanto, cadáver. El Pedro Gallego volvió al establecimiento después de ocurrido esto, mostrando á todos la navaja, diciendo que no tenía sangre y por lo tanto que nada le había hecho.

Se da lectura del escrito de calificación fiscal, en el que se expone el hecho como dejamos manifestado, se considera como homicidio comprendido en el art. 419 del Código penal, y como autor al procesado Pedro Gallego Cebriano, sin concurrencia de circunstancias que apreciar, pidiéndose la pena de diez y seis años de reclusión, accesorias del art. 6º, decomiso de la navaja y costas. El Ministerio público considera debe indemnizar el procesado á la familia del interfecto con 2.000 pesetas.

Propone como prueba la confesión de aquél y la de testigos.

La defensa conviene en la exposición del hecho respecto á lo sustancial, con la del Ministerio fiscal, así como también en la calificación y en el autor. Aprecia las circunstancias 5.ª, 6.ª y 7.ª del Código penal, siendo la pena que á su juicio debe aplicarse la de seis años y un día de prisión mayor, accesorias y costas. Se muestra conforme respecto á la indemnización. Propone prueba pericial y testifical.

Dase comienzo al examen de las propuestas y comparece Apolinar Orgaz, que se ratifica en la declaración prestada en el sumario, añadiendo que debía estar borracho el procesado por lo empalagoso que se puso. Se suscita un pequeño incidente entre el Sr. Fiscal y defensa, respecto á si debía ó no el testigo señalar el sitio de donde fueron arrancadas las barbas al que ocupa el banquillo.

Presta declaración Leonardo Martín y dice no notó si el procesado se hallaba borracho.

Valentín Martín se ratifica también en su primera declaración. D. Juan Magdalena, facultativo, acredita hallarse enfermo y no poder comparecer. D. Angel Reinán, su compañero, se ratifica en la declaración que tiene prestada, añadiendo que siempre que hay rotura de vasos es imposible contener la hemorragia.

Gabino Martín dice que debía estar embriagado el homicida porque no andaba bien, ni había formalidad en sus palabras. Que no lo ha visto nunca en aquel estado. Esto mismo dice otro de los testigos.

Concedida la palabra al representante de la ley, comienza diciendo que es tan cierto no ha concurrido circunstancia alguna en la comisión del delito, como que ha sido autor el procesado. Hace la narración del hecho pintando con vivos colores la triste situación en que queda la viuda con sus cinco hijos. Va examinando una por una las excepciones alegadas por la defensa, tratando de hacer ver que ninguna se halla justificada, y que es

sabido la prueba corresponde al que afirma. La vindicación de una ofensa grave no ha existido, porque no hubo injuria, requisito indispensable. Tampoco la obcecación ó arrebató, porque desde que el mechón de barbas le fué arrancado al procesado, transcurrió algún tiempo, no habiendo existido, por lo tanto, estímulos poderosos. La de embriaguez no debía tampoco, á su juicio, tenerse en cuenta, porque para apreciarla es preciso se hallen trastornadas las facultades intelectuales, cosa que á su juicio, no tan sólo no había existido, si que á las claras se veía era una extrategia para disminuir la penalidad del bárbaro homicida.

Terminó su brillante informe insistiendo en que la pena que debía imponerse era la que en su escrito tenía solicitada.

La defensa estuvo á una gran altura. Con el entusiasmo hijo tan sólo de la convicción, hizo ver que las pasiones muchas veces son causa de que hombres honrados obren mal. Hizo la historia del suceso, y para probar lo claro que se hallaba la circunstancia atenuante de la vindicación, decía: «yo quisiera que al representante de la ley ó á cualquiera de nosotros se nos hiciera tamaña ofensa tan solo por ver qué era lo que hacíamos? Es la mayor que á un hombre puede hacerse el arrancarle parte de su barba; el tirarse del pelo es tan solo propio de muherzuelas. Es mayor el insulto que si se diera una bofetada, y esta, según el Tribunal Supremo, justifica la vindicación y es considerada como circunstancia atenuante.

Trató de probar debe apreciarse también la de obcecación y arrebató, y lo hace con razones y argumentos que tendríamos el gusto de reproducir si no fuera por el poco espacio de que disponemos.

Terminó solicitando de la Sala lo que tenía pedido en su escrito de conclusiones. A la una y media concluyó la vista.

La vista que se hallaba anunciada para anteayer, se suspendió hasta que comparezca el procesado que se halla hoy en la Moncloa.

De la que tuvo lugar ayer, daremos cuenta el próximo número.

Ha recaído sentencia en la que se celebró el día 1.º. Por ella se condena á Felix Moreno á seis años y un día de presidio mayor, con las accesorias del artículo 6º, por el primer delito, y á cuatro meses y veintidós días de arresto mayor por el segundo; y á Casimiro Hernández á seis meses y un día de presidio correccional por el primero, á un mes y un día de arresto mayor por el segundo, también con las accesorias; y á ambos á 5 pesetas de indemnización mancomunada y en su caso solidaria y á las costas por mitad.

En la que se vió el día 3, ha recaído también sentencia; se condena á Pedro Gallego Cebriano (a) Campano, á catorce años de reclusión temporal, accesorias, 2.000 pesetas de indemnización á los hijos del interfecto, costas procesales y decomiso de la navaja. Ha sido ponente el Sr. Becerra.

El día 10 se verá en juicio oral y público una causa por hurto. Acusará en ella el Teniente fiscal, hallándose la defensa á cargo del Letrado Sr. Torrés, asistido del procurador D. Lázaro González.

### CRONICA.

El gremio de mancebos ó dependientes de comercio no deja de ser en Salamanca numeroso, y carecía de un círculo de honesta distracción, de un centro de recreo ó sociedad, en donde pasar de una manera agradable las pocas horas que sólo en días feriados tienen libres.

Por eso trató de organizar, y ha orga-

nizado una sociedad, bajo el título de *La Unión Mercantil*, para rendir culto á Terpsicore en el Salón Oriental los días festivos, de las cinco á las nueve de la noche.

Galantemente invitados á él, hemos tenido el gusto de asistir al baile celebrado el domingo, y el honor de ser obsequiados en él por el amable Sr. Presidente de la sociedad y los demás individuos de la junta, no menos simpáticos, quienes nos han enterado de su proyecto, que es el de crear para más adelante una sociedad de instrucción y recreo, un verdadero *Casino del comercio*, y nos han regalado preciosísimos cromos que han recibido de *Valladolid* para que sirvan de billete á las señoras.

El baile del domingo estuvo animadísimo, y á él concurrieron las artesanitas más lindas. Después que éste terminó, asistimos al banquete que en el comedor de las Cuatro Estaciones había preparado la junta directiva. Allí amigablemente, y como en familia, estuvimos departiendo respecto á la manera más fácil de llevar á cabo la fundación de un *Centro mercantil*. Al terminar, brindaron el director del periódico *El Adelanto* y el redactor del mismo Sr. Aparicio por la prosperidad de la Sociedad y la prensa, el que estas líneas escribe por que se llevara á feliz término y debido cumplimiento la idea iniciada, y por último, uno de los individuos que componen la junta, dió las gracias en nombre de todos sus compañeros á la prensa.

Nuestra enhorabuena por ello á la junta directiva, nuestras sinceras gracias por todos sus obsequios y con ellas un ruego, el de que no echen en olvido su proyecto á cuya realización llegarán con la unión, que la unión vence todos los obstáculos.

Para llevar á efecto tan loable propósito, les prometemos nuestra humilde cooperación, valga lo que valiere.

A las doce menos cuarto de la noche del pasado lunes, nos retiramos del Casino de Salamanca después de haber tributado merecidísimos aplausos á los artistas de la compañía de ópera que han estado actuando en nuestro Teatro del Liceo. Todos ellos cantaron magistralmente, sobresaliendo el Sr. Carrión y la señora Baillou.

La concurrencia fué numerosa y es, por tanto, difícil de recordar todos los nombres de las personas que asistieron. Allí vimos á las señoritas Fernández Aulencia, Cáceres (Ana), Falcón (María y Sofía), Maculet, Vega, Herrero y otras muchas que sentimos no recordar. Allí estaban también, entre otros, los señores Huebra (Arsenio), Córdoba, Ladevese, Santani, Pastors, Córdoba (Ramón), todos ellos galantes y todos ellos rindiendo culto á la belleza y al arte.

Terminado el concierto, comenzó el baile, y aquí hacemos punto final por que... no estábamos para bailes.

Algunos de nuestros lectores lo sabrán ya; pero como otros pueden ignorarlo, hemos de enterar á estos últimos de una cosa que puede interesarles mucho. Es el caso que tanto en Salamanca como en algunas poblaciones cercanas, según informes fidedignos, han aparecido patruillas de brujas, duendes, fantasmas, marimantas y demás señores y señoras de la familia, los cuales cometen diariamente toda clase de atrocidades, diabluras y brujerías.

Como ustedes comprenderán, nosotros creemos á ojos cerrados todo cuanto nos dicen relativo al asunto; así es que nos abstendremos de todo comentario desfavorable, no sea que cuando menos lo pensemos se nos cuelen por la redacción y nos den el gran susto.

A propósito de brujas: noches pasadas algunas de éstas ó duendes, que no podemos asegurar su sexo, se introdujeron por la alcantarilla de la alamedilla; pero

sorprendidas por el cabo del resguardo, huyeron dejando abandonadas dos cubetas de aguardiente que sin duda querían introducir sin pagar derechos.

Ayer, á las nueve y media de la mañana, Ramón Rodríguez, soltero, se montó en el estribo de un coche con Mauricio Tuero, dándole un empujón este, que fué causa de que se le clavara en un muslo un gancho ó tornillo. Reconocido por el médico forense, dijo ser la herida leve, pasando el parte al Juzgado municipal.

Hoy llegará á esta capital la célebre artista Miss Leona Daré, dando principio las funciones *gimnástico-dramáticas* el sábado próximo en el Teatro del Liceo.

Del cuadro de la compañía dramática tenemos buenas noticias, siendo dirigida ésta por el distinguido actor D. Alejandro Almada, primer premio del Conservatorio de Madrid.

También tenemos entendido que la empresa del mismo teatro anda contratando la compañía de verso que dirige el Sr. Catalina, y que hoy actúa en uno de los teatros de la corte, con objeto de dar en las próximas Pascuas funciones en esta capital.

El fenómeno luminoso que se ha venido observando estos días, principalmente en el crepúsculo vespertino, no es debido, como se cree generalmente, á las causas que determinan auroras polares.

Puede adquirirse fácilmente el convencimiento de esto, observando que las auroras polares se presentan siempre al Norte y Sur respectivamente, mientras que la coloración del cielo en estos días ha aparecido al Este y al Oeste, es decir, en los puntos por donde aparece y se oculta el sol; además debe notarse que las auroras polares ejercen cierta influencia marcada sobre la aguja magnética y en la ocasión presente no se ha notado desviación alguna.

Ha sido jubilado el guarda del Campo de San Francisco, quedándole un diario de una peseta 50 céntimos.

Nuestro apreciable colega *La Revista de La Liga de Contribuyentes*, en su número 38, correspondiente al 30 de Noviembre, se ocupa de nuestros artículos sobre el proyecto de *ferrocarril transversal*, y dice lo siguiente:

«Reconoce EL FOMENTO en su número del 18, la importancia y trascendencia del proyecto y echa sólo de menos que en el curso natural de los sucesos, parecía tocar ahora el turno á conocer la respuesta que la compañía aspirante hubiera dado sobre el acuerdo de la Excelentísima Diputación.

«Tiene el colega la razón, añade, pero precisamente por que no la conocemos y por que es de temer que, cuando ya no se ha dado, no sea satisfactoria, es por lo que *La Liga de Contribuyentes* y *El Adelanto*, se han vuelto á ocupar de esta cuestión.»

Dispense *La Liga*; no es la respuesta de la compañía la que pedimos nosotros, que ya hemos dicho que de su exposición se desprende no ser *satisfactoria*; lo que opinamos ser lo procedente, es que concrete la compañía sus exigencias, para que vea la provincia si puede imponerse el sacrificio de aceptarlas todas.

«En el número de EL FOMENTO del día 22, continúa *La Revista*, con afán y patriótica actitud, se decide el colega no sólo á cooperar con nosotros á que la opinión pública se pronuncie en el sentido de hacer tal sacrificio como sea de importante la obra, sino que, llevando más allá sus celosas aspiraciones, pretende que la Excm. Diputación provincial se comuniquen con las otras Diputaciones interesadas en el proyecto y á ninguna deje la gloria que ella puede alcanzar, siendo la iniciadora de esta grande conquista en el camino del engrandecimiento de nuestra provincia.»

Cierto; eso quiere EL FOMENTO, y lo quiere, antes lo hemos ya dicho, porque como en la construcción de la vía no se halla interesada solo esta provincia, no

debe ser sola, en modo alguno, en imponerse sacrificios.

Es objeto del paseo, en vista del buen tiempo que disfrutamos, todo el trayecto de las obras del ferrocarril á la frontera Portuguesa, desde la estación hasta la finca del Marín, y á la verdad, se nota el grande impulso de dichas obras y la rapidez con que las mismas se construyen, atendiendo al gran número de obreros que hay ocupados. Tenemos entendido que pronto empezará la construcción de las obras de fábrica para los viaductos del camino de la estación y de la glorieta.

De uno y otro proyecto hemos oído hacer grandes elogios, y si su ejecución se realiza como esperamos y cual sucede en lo demás de la línea, recibirán plácemes de toda la provincia tanto la empresa como sus ingenieros.

En las afueras del portillo de San Román promovieron un escándalo tres mujeres, dándose arañazos y tirones de pelo. Una pareja de orden público que llegó al sitio de la ocurrencia condujo al Ayuntamiento á las que tales cariños se hacían, en donde fueron reconocidas y curadas.

Hemos recibido *El Eco Nacional*, diario político de la mañana que se publica en Madrid.

La combinación de gobernadores, dice hoy *El Progreso*, alcanza únicamente á seis ú ocho provincias, entre las que se encuentran las de Plasencia, Albacete, Segovia y Almería.

Por dos supuestos alumnos del suprimido Instituto de Játiva, se han presentado en la Secretaría de éste dos certificaciones expedidas, al parecer, por aquel suprimido centro de instrucción, comprendiendo todos los estudios de la segunda enseñanza de dichos alumnos. Las certificaciones han resultado falsas y la Dirección de este instituto ha dado parte del hecho al juzgado de instrucción que entiende en el asunto.

Las certificaciones no pueden estar mejor falsificadas, en términos de no haberse presumido semejante falsedad á no haberlo expresado así el instituto de Valencia, en acordada expedida por este centro de enseñanza.

## TEATRO.

La compañía de Baillou celebró el día 1.º una grande función *extraordinaria*, á beneficio del bajo Sr. D. Luis Meñin.

La ópera que se representó fué *Sonnámbula*, una de las que más reputación han dado al malogrado Bellini, si no la que más, pues si hay quien dá la preferencia á *Norma*, no falta quien diga corresponde, sin duda, al encanto y gran filosofía de *Sonnámbula*.

No nos es dable decir cuales son los que aciertan, pero si notaremos que no todas las óperas italianas gozan del privilegio de verse traducidas en varios idiomas, y que *Sonnámbula* está escrita en muchas lenguas.

Lo que si es indudable es que la partición de *Sonnámbula* encierra en si bellezas de delicadísimo género, y que los rasgos brillantes en que abunda la orquesta son pruebas inequívocas de los conocimientos del compositor.

Tiene la música de *Sonnámbula* un especial colorido de amor y de *melancolía* lleno de encanto, y en ese género sentimental, no es, por cierto, donde está peor Carrión, que hizo un perfecto *El vino*.

La señora Baillou cantó con perfección *extraordinaria* su papel de *Amina*; en esta ópera, en que la tiple está en escena constantemente ó con pocos intervalos, en esta ópera, ya lo hemos dicho, es en donde mejor demuestra su talento.

Al finalizar el acto segundo se poseyó

de su papel de *Amina* y cantó luego con tan grande verdad, con tanto *slancio* y *brio* que el público en masa la aplaudió una y mil veces.

Cantó el beneficiado con suma perfección toda su parte de *Conte*, por lo que recibió muy grandes homenajes.

La señora del Rio cumpliendo muy bien su cometido; también en esta ópera es en donde mejor se ha notado que es su timbre de voz muy agradable.

Concluida la ópera cantaron varias piezas musicales los principales artistas de la compañía.

El beneficiado y el Sr. Sabona, el duo de los *Puritanos*, que fué aplaudidísimo y en el que se distinguió sobremanera el señor de Medini, á quien obsequió el público con algunos regalos.

El Sr. Carrión, la romanza de *Marta*, muy bien interpretada.

Y la señora Baillou, *Brisas de Cádiz*, preciosa canción española del maestro Moderato, que la valió una gran salva de aplausos.

El domingo tuvo lugar otra función extraordinaria, despedida de la compañía, á beneficio del público y del maestro Director de orquesta, decían los programas.

La ópera representada fué *Hernani*, y en su interpretación se distinguieron la Sra. Baillou y los Sres. Carrión y Medini, que obtuvieron la honra de ser llamados varias veces á escena, sobre todo al final de la función, en que el público les despidió con nutridos aplausos.

Muy bien el beneficiado D. Leandro, y merced á sus esfuerzos, bien la orquesta.

## NOTA BIBLIOGRÁFICA.

Discursos leídos en la Sociedad Española de Higiene, por D. Angel Pulido, Secretario de la Sociedad, y D. Fermín Hernández Iglesias, Consiliario de la misma y Presidente de la Sección de legislación sanitaria.

La falta de espacio por una parte y la intención de ocuparme de estos notables trabajos con más extensión por otra, me fuerzan á no hacer en este momento sino breves indicaciones.

El primero de los discursos, el del Secretario de la Sociedad, reduce á narrar, con galana forma, la fundación, vicisitudes y trabajos llevados á cabo por ésta desde su fundación, con lo que se demuestra su importancia y el gran bien que de poner en práctica lo dicho y acordado podría resultar.

Para dar á entender lo interesante del segundo, nada mejor que copiar su proposición, que á la letra dice así: «Permitidme discurrir, con la brevedad que nuestro Reglamento impone, sobre los verdaderos conceptos de la Higiene y de la Beneficencia, los numerosos vínculos que las unen y su extensión é importancia extraordinarias, recordando con esta ocasión los honrosos precedentes que tienen en nuestro país, y la escasa importancia que la Administración los presta, y formular algunas indicaciones sobre los mejores medios de corregir mal tan grave.»

Si el tema es bueno, el desarrollo de él está á la misma altura. Creo que con esto hago el más cumplido y merecido elogio del discurso de que me ocupo.

F. DE T.

## PÚBLICA Y EXTRAJUDICIAL SUBASTA.

El día 13 del corriente Diciembre tendrá lugar en el despacho del Procurador Don Cipriano Durán, y bajo el pliego de condiciones allí expuesto, la de la finca titulada **posada de las tablas**, situada en esta ciudad, Plazuela del Peso, número 18. 3-2

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 idem.—Los comunicados á precios convencionales.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

## VIUDA DE LURASQUI.

En esta casa se acaba de recibir un surtido completo de instrumentos para cirugía, como son sondas de metal y plata para hombre y mujer, id. de goma, cajas para disección sencillas y dobles, bolsas portátiles para los Sres. Médicos, de 110 á 500 reales una, *Speculum Ferguson*, id. bivalvos y trivalvos, termómetros clínicos, estetóscopos de todas clases, goringuillas Pravaz cauchuc y plata, y cuanto se relaciona con la cirugía. Esta casa se encarga además, en el caso de no poseer el aparato que se desee, de hacer el pedido y ponerlo á las cuarenta y ocho horas á disposición del interesado. Gran surtido en ACORDEONES y concertinas, hules y tapetes de todos tamaños y clases, paraguas de 3 á 30 pesetas, surtido completo de juguetería, quincalla, bisutería y guantes, recibiendo todos los meses las últimas novedades. Gran surtido de juegos para tertulias.

PRECIOS EN COMPETENCIA

Albums para retratos en diferentes tamaños y precios.  
Velocipedos de dos y tres ruedas.

PLAZA MAYOR, NUM. 3.

PARAQUAS, BASTONES, OBJETOS DE VIAJE.

BISUTERIA, QUINCALLA, JUGUETERIA.

## ALFOMBRAS POR MAYOR Y MENOR.

Grandes surtidos en fieltros, moquetas, terciopelos y tapices.

RUIZ DE VELASCO, ALCALA, 40.  
MADRID.

Se remiten muestras

15-12

## LA MARGARITA EN LOECHES.

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposición Especial, Internacional, *Balneológica de Francfort* (Alemania) en 1881 y *sin rival* en el mundo, pues un litro de agua contiene: Cloruro magnésico, 0'538 miligramos; Sulfato sódico, 79'321 gramos; idem potásico, 8'519; idem magnésico, 22'922; idem cálcico, 0'014; Oxígeno, 8 centigramos; Nitrógeno 17.

Cura con facilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vías urinarias, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia y regulariza los desarreglos de la menstruación. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien en todo esto.

### VIAS URINARIAS

### MAL DE PIEDRA

CURACION SIN OPERAR.

Retención de orina, arenas, cálculos, catarros de la vejiga, estrecheces, obstrucciones, irritaciones, inflamaciones é infartos de la próstata, humores y demás enfermedades especiales en todos sus grados y todas las afecciones de las vías urinarias por crónicas y antiguas que sean. Curación radical y pronta con el régimen especial Norte-Americano del Doctor Charles, infalible en todos los casos.

Recomendado por las Academias de Medicina de New-York en 9 de Diciembre de 1874, de Londres en 21 de Enero de 1875 y de Paris en 14 de Febrero 1875. Las principales eminencias médicas de ambos mundos lo usan en los casos desesperados con éxito seguro. Garantizando en la retención, estrechez, irritación, etc., que á la primera toma se orinará sin dolor y á la 6.ª curada. En las arenas que se expelerán sin dolor á la 2.ª toma y curadas á la 9.ª. En la piedra se orinará sin necesidad de sonda á la 3.ª toma y su disolución expidiéndose en arenas, será antes de la 12.ª. Fácil medicación. Tres tomas diarias. Frasco 14 rs. Prospectos en español. Para evitar falsificaciones de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España F. MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, 1.ª, Barcelona, el que contestará á las consultas que se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 24 reales en sellos ó giro. **Superventaja las aguas minerales de San Hilario, La Preste, etc.**

### AGUSTIN GONZALEZ.

Constructor de muebles, sillerías y colgaduras.  
TALLER. Plazuela de la Fuente.  
DESPACHO. Calle de Herreros, núm. 2.

Se vende la casa de nueva construcción en el Rondón de Sancti-Spiritus, núm. 20. Para tratar, en la misma.

### CASA EN VENTA.

Nuevamente reformada, calle del Banzo, número 14. Darán razón, Lonja de la Cárcel, en la peluquería de Martín.

### POLVOS BREFOSOICOS contra el ABORTO

DEL DR. MIRO Y BORRAS  
Medicamento seguro para prevenir el aborto, cuando éste no sea motivado por alguna de las causas indicadas en el prospecto que se reparte gratis.

Depósitos: en todas las principales farmacias de España, América y Portugal.

ALMACEN Y DEPOSITO DE TODA CLASE DE AGUARDIENTES, VINOS Y LICORES de las mejores fábricas de Valencia á precios equitativos. Licor de Sidra.

CALLE DE ZAMORA, 69, casa de Manuel Garcia, Salamanca.

PARA ponerse al frente de algunos bolques, se necesita una persona inteligente en el manejo de carros y cuidado de caballerías. Razón: Libreros, 18 ó Estafeta, 29.

Se venden puertas usadas, vidrieras, sarmos, chimenea francesa y otros enseres, como también una pareja de piedras francesas en buen uso, y una armazón para rueda de acaña; darán razón Plaza Mayor, número 2.

PERITO CALÍGRAFO Y PALEÓGRAFO, con título expedido por la Escuela Superior de Diplomática.

DON JOSÉ MARÍA DE ONIS,  
ARCHIVERO DE LA UNIVERSIDAD.

Con aptitud legal para el cotejo de firmas y letras sospechosas, en pleitos y causas criminales, y para expedir copias, valederas en juicio, de toda clase de documentos, sea cualquiera su antigüedad.

LIBREROS, 20.

### CASA POZUETA. Grandes novedades para la presente estación.

### NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Riaza de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias y droguerías al precio de 20 reales caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Salamanca almacén de drogas de D. Ignacio Fuentes, plazuela del Corriolo, 22.—Béjar, Sr. Sanz González.—Zamora, Sr. Narbón y en Madrid en casa del autor, farmacia de Pérez Negro, Ruda 14

### CRUPINA DE DIOS.

Ni un solo niño muere del *crup* ó *garrotillo* si se usa este medicamento al principio del mal; su acción es infalible é instantánea. Cuesta 14 reales, y por 16 lo manda el autor por correo. De venta en Salamanca, droguería de Fuentes, Corriolo, 22; Madrid, botica de Sánchez Ocaña y en Peñaranda, farmacia del autor, Isidoro de Dios

AGENCIA DE NEGOCIOS Y CENTRO GENERAL DE CONSIGNACIONES Y REEXPEDICIONES

### FRANCISCO LOPEZ Y ARAGON.

MEDINA DEL CAMPO.  
Oficina: Parador de la Victoria, principal, derecha. Inmediato á la estación del ferrocarril.

Se encarga de despachar con rapidez y módicos honorarios cuantos asuntos se le confíen, sean cualquiera su importancia, clase, centro y punto en que radiquen; pues para ello cuenta con activos y eficaces correspondientes en Madrid y en todas las provincias de España, Ultramar y extranjero. Se reciben consignaciones y se reexpiden los géneros á su destino. Reclamaciones contra las compañías de los ferrocarriles. Se facilitan referencias é informes.

Por el Patronato del Colegio de San Ambrosio, se venden en subasta extrajudicial, varias fincas urbanas en esta ciudad y en Peñaranda. La subasta tendrá efecto en la Notaría de Don Juan Calán el día 22 del corriente mes de Diciembre, desde las once á la una de la mañana, bajo el pliego de condiciones que con la descripción de las fincas y su precio respectivo se halla de manifiesto en dicha Notaría.

### ¡¡NO MAS DOLORES DE MUELAS!!

El único que calma instantáneamente el dolor de muelas producido por caries y los llamados nerviosos

No quema ni destruye el esmalte evitando como antipático la formación y deteniendo la continuación de la caries.

Hasta hoy nadie ha conseguido hallar un medicamento que haga desaparecer el dolor de muelas. Todos eran estériles tratándose de muelas careadas y los llamados nerviosos. Esto se consigue instantáneamente aplicando la

### NUEVA KEMNISA.

Tópico dentario infalible,

bien aplicando un algodón preparado sobre la caries ó friccionando la encía. Preguntad á millares de pacientes que con su uso han encontrado alivio á sus dolores. Se garantizan sus efectos.

Depósito central en Valladolid:

FARMACIA DE DOMENECH,  
SANTIAGO, 20.  
SALAMANCA: DOCTOR PIÑUELA.  
Frasco, 2'50 pesetas.

Evita la extracción siempre peligrosa y como estúpido hace desaparecer la congestión de la encía principio siempre de flemones dolorosos.

A cada frasco colocado en elegante estuche, acompañan piezas apropiadas y algodón preparado para que en cualquier lugar pueda usarse sin ayuda alguna.

### GRAN ALMACEN DE FRUTOS COLONIALES

## MATIAS PRIETO,

3, CONCEJO, 3,  
SALAMANCA.

El surtido siempre abundante, las esmeradas clases de los géneros y lo económico de los precios, aumentan diariamente la venta.

Conociendo esta verdad, el dueño de este establecimiento no perdona medio ni sacrificio, por costoso que sea, para ponerla en práctica.

Así, pues, además del variado surtido que hallarán sus favorecedores en la actualidad, se propone para la próxima temporada, completarlo con lo más selecto de cuantos artículos puedan apetecer en este ramo las personas de gusto más delicado, pudiendo asegurar que los precios han de ser más económicos que los que puedan conseguir encargando directamente á la misma corte los artículos; á este objeto ha hecho y está haciendo grandes compras á los mismos productores y fabricantes, así nacionales como extranjeros.

Para detalles, se facilitan en el establecimiento elegantes catálogos.

### GRAN ESTABLECIMIENTO

### ARBORICULTURA Y HORTICULTURA

EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA.

PROPIETARIO: Don Francisco Vidal y Codina.  
JARDINERO DIRECTOR: Don Juan Cazeneuve.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.

Arboles para paseos, carreteras y repoblación de montes en grandes cantidades.

Abetos, Cedros, Cipreses, Pinos, Thuyas y otras coníferas.

Magnolias, Castaños de Indias, Tulipíferos, etc.

Camelias, Azaleas, Rhododendros, Drácenas, Ficus y otras clases para adorno de salones y patios.

Arbustos y plantas de flores para jardines.

Magnífica colección de 500 variedades de rosales, los más superiores y nuevamente conocidos.

Eucaliptus propios para diferentes clases de terrenos y climas.

58 variedades de fresas.

Vides de castas superiores del país, en grandes cantidades.

Vides americanas, resistentes á la filoxera.

Jacintos superiores de Holanda y toda clase de raíces tuberculosas y cebollas de flor.

PRECIOS ECONÓMICOS.

Trasporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

Corresponsal en Salamanca:

Don Justo Lopez, Portales del Trigo, número 5.